

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 21157/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 8/2018, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 8/2018 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1750/2017, donde dice "... Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir "... Licenciatura en Interpretación Instrumental...", y donde dice "... Profesorado y Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir "... Profesorado y Licenciatura en Interpretación Instrumental...".

<u>ARTÍCULO 2º</u> .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae